

## **BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2021**

En la localidad de Binaced a las 20.00 horas del día 13 de diciembre de 2021, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, previamente convocada, bajo la presidencia del Excmo. Alcalde Don Juan Latre Ferris, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**ASISTENTES: Alcalde** Juan Latre Ferris **Concejales** xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx  
xxxxxxxxxxxxxxxxxx , xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx , Carlos Sellán Castro, xxxxxxxx  
, Javier Sorinas Citoler, Victoria Delgado Moles y xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Actuando como Secretaria, la Secretaria-Interventora de la Corporación, xxxx  
xxxxxxxx.

Comprobada la válida constitución del Pleno, dado que se cumple con la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente da inicio a la sesión, con los siguientes puntos en el orden del día:

### **PUNTO PRIMERO: APROBAR, SI ASÍ PROCEDE, EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE PANTA DE INVESTIGACION EN SUSTANCIAS NATURALES PARA COSMÉTICA Y AGRICULTURA DE ONA INVESTIGACIÓN SL.**

Visto que con fecha 24/09/2021 por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx como representante de ONA INVESTIGACIÓN SL, se solicitó la ampliación de la licencia ambiental de actividad clasificada y su correspondiente licencia de obras para la PLANTA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN SUSTANCIAS NATURALES PARA COSMÉTICA Y AGRICULTURA en el TM de Binaced (Huesca), ubicada en la Calle Binéfar s/n de Binaced, conforme al proyecto técnico redactado por el ingeniero Técnico industrial xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx , visado por el Colegio Oficial respectivo el 23/09/2021.

Visto que con fecha 27/09/2021 se emitió por secretaría del trámite a seguir.

Visto que con fecha 08/10/2021 se emitió informe por los servicios municipales de urbanismo, informando favorablemente la actuación.

Visto que en fecha 25/10/2021 se sometió el expediente a información pública por plazo de quince días naturales en el Boletín Oficial de Aragón n ° 219, y tablones de edictos del Ayuntamiento de Binaced, practicándose notificación a los vecinos colindantes, sin que durante dicho plazo se presentara reclamación alguna, tal y como consta en el Certificado de Secretaría.

A la vista del expediente tramitado y conforme a lo dispuesto en el artículo 77.5º de la Ley 11/2014, de 04 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, el Pleno por unanimidad de los nueve (9) concejales presentes en la Sesión Convocada,

### **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Informar favorablemente la solicitud presentada por xxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxx en nombre y representación de ONA INVESTIGACIÓN SL, de ampliación de la licencia ambiental de actividades clasificadas para la ampliación de la planta de investigación y desarrollo en sustancias naturales para cosmética y agricultura en Binaced, en Calle Binéfar s/n., según se desprende de los informes obrantes en el expediente el emplazamiento propuesto y demás circunstancias sí cumplen con la planificación urbanística vigente, las Ordenanzas municipales y lo dispuesto en la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente acuerdo a la Comisión Técnica de Calificación del INAGA de Huesca, para el informe de calificación de la actividad.

**TERCERO.** Facultar a la Alcaldía para todos aquellos actos que fueren precisos para la ejecución del presente acuerdo.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad de los señores concejales.

### **PUNTO SEGUNDO: APROBAR, SI ASÍ PROCEDE, EL IAE 2021**

El padrón del Impuesto de Actividades económicas fue publicado por la Diputación Provincial de Huesca, en el BOP número 105 de fecha 4 de junio de 2021.

El padrón fiscal es de 54.490,45 €.

Por ello se somete a aprobación del pleno, e somete a votación y se aprueba por unanimidad de los señores concejales.

### **PUNTO TERCERO: APROBACIÓN INICIAL SI PROCEDE DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022.**

El Sr. Alcalde de la Corporación, procede al examen del Estado de gastos y del Estado de ingresos que componen el presupuesto municipal. Igualmente procede al examen de la plantilla del personal, que no ha sufrido modificaciones y del anexo de

